

ADENDA N° 04 AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Conste por el presente documento la Adenda N° 04 al convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional que celebran de una parte el Gobierno Regional de Ica, con RUC 20452393817, debidamente representado por su presidente señor Alonso Alberto Navarro Cabanillas, Identificado con DNI N° 40625050, señalando como domicilio legal en la Av. Cutervo N° 920, Provincia y Departamento de Ica, en adelante **EL GOBIERNO REGIONAL ICA** y de la otra parte **LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** con RUC N° 20520711865, debidamente representada por su jefe Ing. Carlos Javier Pagador Moya, designado por Resolución Ministerial N° 016-2010-AG, Identificado con DNI N° 18180166, señalando domicilio legal en la calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, en adelante **LA AUTORIDAD**.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 16 de marzo del año 2009, las partes suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de elaborar los estudios de pre inversión, de los siguientes proyectos.
 - a) Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", Código SNIP 63638.
 - b) Estudio de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Pisco" Código SNIP 95493.
 - c) Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Seco Código SNIP 87185.
 - d) Estudio a nivel de perfil del Proyecto "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz – Palpa".
- 1.2 Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2010-GORE-ICA/PR, se aprobó la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, indicándose que los alcances y metas del PIP "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Seco", han sido incluidas dentro del estudio a nivel de factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Pisco", habiéndose formulado el esquema de manera integrada.
- 1.3 Con Resolución Ejecutiva Regional N° 0494-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 23 de septiembre 2010, se aprueba la Segunda Adenda del precitado Convenio, a fin de reprogramar los saldo presupuestarios consignados para la elaboración de los estudios "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac y "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Grande- Santa Cruz-Palpa", y sean transferidos para la culminación del estudio "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Pisco".
- 1.4 Que mediante Informe N°006-2011-ANA-DEPHM/RHOC emitido por la Dirección de Estudios en Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, se recomienda la suscripción de una cuarta Adenda al Convenio de Cooperacion Interinstitucional.





CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

2.1 Por medio de la presente Addenda, El Gobierno Regional de Ica y la Autoridad Nacional del Agua, acuerdan modificar la Clausula Octava a fin de reprogramar el presupuesto asignado para la elaboración de los estudios Irrigación Liscay San Juan de Yanac" y "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca Rio Grande- Santa Cruz-Palpa" y "Afianzamiento Hídrico en la cuenca del Rio Pisco".

En ese sentido, la Clausula Octava, quedara modificada sin que esto implique un incremento del total del presupuesto inicialmente aprobado tal como se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	COSTO DEL ESTUDIO (S/.)	
	APORTE DEL ANA	APORTE DEL GORE ICA
Estudio a nivel de factibilidad del Proyecto "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac"	115,247.00	384,754.00
Estudio a nivel de perfil del Proyecto "Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz – Palpa"	269,892.00	47,748.00
Estudio a nivel de Factibilidad del Proyecto "Afianzamiento Hídrico de las Cuencas del Rio Pisco"	255,800.00	2'212,498.00
TOTALES	640,939.00	2'645,000.00



CLAUSULA TERCERA: CONFORMIDAD DE LAS PARTES

Con el Numeral 12.1 de la Clausula Decimo Segunda del Convenio que establece que toda modificación de los términos u obligaciones contenidas en el Convenio deberá ser realizada mediante Addenda, ambas partes declaran estar conformes con el contenido de la presente, suscribiéndola en cuatro ejemplares igualmente validos, lo suscriben las partes en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 31 días del mes de marzo del 2011.



[Signature]
Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas
Presidente
Gobierno Regional de Ica



[Signature]
Ing. Carlos Javier Pagador Moya
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

